Notario Público No. 96 Blud. A.L.M. # 821-st Flu. Tel. 1478-00 Leine, Sto.

MIGHE BRAVO

EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, EL 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE MI LICENCIADO ENRIQUE BRAVO PADILLA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 96 NOVENTA Y SEIS EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, COMPARECIERON: POR UNA PARTE, COMO INSTITUCION FIDUCIARIA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, DIVISION FIDUCIARIA, A QUIEN SE LLAMARA "EL FIDUCIARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO EL SEÑOR LICENCIADO DAGOBERTO PAEZ SANCHEZ Y DE LA OTRA PARTE EL FIDEICOMISO POPULAR DE VIVIENDA, ANTES FIDEICOMISO LEON I UNO. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO JOSE DE LA LUZ TORRES ELIZONDO, Y DE UNA TERCERA PARTE LA SEÑORITA MARIA DE LA LUZ MORENO ESCOBAR, QUIEN COMO GESTOR OFICIOSO A TITULO GRATUITO ADQUIERE PARA LA SEÑORA MARIA ESTHER RODRIGUEZ CASTILLO Y EL SEÑOR CARLOS ALVAREZ GARCIA; Y DIJERON: QUE TIENEN CONCERTADO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y EXTINCION PARCIAL DE FIDEICOMISO QUE FORMALIZAN EN ESTA ESCRITURA Y SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-PRIMERA. - DECLARA EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO JOSE DE LA LUZ TORRES ELIZONDO QUE EL MUNICIPIO DE LEON ADQUIRIO POR DONACION QUE A TITULO GRATUITO HIZO EN SU FAVOR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LOS SIGUIENTES LOTES DE TERRENO: - - - - - - - - -A).- PREDIO ACTUALMENTE URBANO QUE FORMO PARTE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "JESUS MARIA" O "SAN RAFAEL" CON UNA SUPERFICIE DE 815,040 M2 OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA METROS CUADRADOS. - - -B).- UNA FRACCION DEL PREDIO SUB-URBANO DENOMINADO "GRANJA SAN RAFAEL" UBICADO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 314,118 M2 TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS. - -QUE DICHA DONACION SE HIZO CONSTAR EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 219 DOSCIENTOS DIECINUEVE DE FECHA 7 SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 SEIS DE ESTA ADSCRIPCION, LICENCIADO LUIS MONEN ESTEFANO Y CUYO PRIMER TESTIMONIO OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL BAJO NUMERO 50 CINCUENTA, FOLIO 17 DIECISIETE, TOMO 286 DOSCIENTOS OCHENTA SEIS DEL LIBRO DE PROPIEDAD CON FECHA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE; Y PREVIO DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 113 CIENTO TRECE DE FECHA 30 TREINTA DE JULIO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO EL NUMERO 63 SESENTA Y TRES DEL 7 SIETE DE AGOSTO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PARA QUE AFECTEN LOS PREDIOS EN CUESTION EN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION IRREVOCABLE A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE VIVIENDA DEL ESTADO REALICE LOS PROGRAMAS DE OBRA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LEON I".- - - - -SEGUNDA.- MANIFIESTA EL LICENCIADO DAGOBERTO PAEZ SANCHEZ QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 244 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE FECHA 9 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OTORGADA EN ESTA CIUDAD ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 SEIS DE ESTA ADSCRIPCION. LICENCIADO LUIS MONEN SE HIZO CONSTAR UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E ESTEFANO. INVERSION IRREVOCABLE. EN VIRTUD DEL CUAL SE AFECTARON LOS DOS PREDIOS DESCRITOS EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE. - - - - - - - -LA ESCRITURA DE REFERENCIA QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL RE-GISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL BAJO NU-MERO 62 SESENTA Y DOS, FOLIO 26 VEINTISEIS DEL TOMO 306 TRESCIEN-TOS SEIS DEL LIBRO DE PROPIEDAD, CON FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - - - - - - - - - - -TERCERA. - POR RESOLUCION GUBERNATIVA SUSCRITA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO RAFAEL CORRALES AYALA, DE FECHA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVEN-TA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONCEDIO A BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SU CARACTER DE FIDUCIARIA. PERMISO PARA ESCRITURAR LOS LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LEON I" DE ESTA CIUDAD. --DOCUMENTO QUE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-DAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 50 CINCUENTA DEL TOMO 394 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL LIBRO DE PROPIEDAD CON FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - -CUARTA. - EN SESION DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO "LEON I" CELEBRADA EL 8 OCHO DE AGOSTO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y EN EL PUNTO SEPTIMO DE LA ORDEN DEL DIA SE APROBO COMO NUEVO NOMBRE DEL FIDEICOMISO "LEON I", EL DE "FIDEICOMISO POPULAR DE VIVIENDA" O SUS SIGLAS "FIPOVI". SIENDO PROTOCOLIZADA EL ACTA RESPECTIVA Y LOS ACUERDOS ALLI TOMADOS EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2410 DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, OTORGADA EL 6 SEIS DE DICIEMBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO 96 NOVENTA Y SEIS. - - - - - - -QUINTA .- QUE ENTRE LOS LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DE-

Notario Público No. 96 Blud. A.I.M. # 321-A Flo. Tol. 14-78-00 Luón, Clo.

BRAYO

Piblico Ho.

NUMERO 19 DIECINUEVE DE LA MANZANA 27-A VEINTISIETE GUION LETRA A

UBICADO EN MANUEL MOTA I. VELASCO 632 SEISCIENTOS TREINTA Y DOS,

CON SUPERFICIE DE 90.00 M2 NOVENTA METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y

LINDA: AL NORTE 6.00 M. SEIS METROS CON MANUEL MOTA I. VELASCO;

AL SUR: 6.00 M. SEIS METROS CON LOTE 16 DIECISEIS; AL ORIENTE:

15.00 M. QUINCE METROS CON LOTE 18 DIECIOCHO; Y, AL PONIENTE:

PRIMERA. - POR INSTRUCCIONES QUE EN ESTE ACTO RATIFICA EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO POPULAR DE VIVIENDA, CONTADOR PUBLICO JO-SE DE LA LUZ TORRES ELIZONDO, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO EL LICENCIADO DAGOBERTO PAEZ SANCHEZ, TRANSMITE A LA SEÑORITA MARIA DE LA LUZ MORENO ESCOBAR QUIEN COMO GESTOR OFICIOSO A TITULO GRATUITO ADQUIERE PARA MARIA ESTHER RODRIGUEZ CASTILLO Y CARLOS ALVAREZ GARCIA, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD Y SIN LIMITACION ALGUNA DE DOMINIO, LA PROPIEDAD EN MANCOMUN, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACION QUINTA DE ESTE INSTRUMENTO EL CUAL TIENE LOS LINDEROS, SUPERFICIE, MEDIDAS Y UBICACION QUE SE PRECISAN EN LA PROPIA DECLARACION Y QUE SE DAN AQUI POR REPRODUCIDAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN. - - - - -SEGUNDA. - LA CONTRAPRESTACION PACTADA POR LA ENAJENACION QUE FOR-MALIZA EL FIDUCIARIO EN FAVOR DEL ADQUIRENTE ES LA CANTIDAD DE NS 4,320.00 CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.M. QUE ESTE TIENE CUBIERTA PREVIAMENTE AL FIDEICOMISO LEON I. ASIMISMO MANIFIESTA QUE EL LOTE VENDIDO LO TIENE OCUPADO ACTUALMENTE, YA QUE EL FIDEICOMISO LEON I LO PUSO EN POSESION MATERIAL DEL MISMO CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO Y A SU ENTERA TERCERA. - LA PARTE COMPRADORA ACEPTA QUE EL FIDEICOMITENTE ES EL UNICO OBLIGADO AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCION, POR LO QUE RECONOCE QUE LA FIDUCIARIA NO ASUME OBLIGACION ALGUNA AL RESPECTO DEL INMUEBLE, CUYA PROPIEDAD EN ESTE ACTO LE TRANSMITE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SUBINCISO "K", INCISO "I" DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. - - - - - - -CUARTA. - EL FIDUCIARIO EXTINGUE EL FIDEICOMISO MENCIONADO EN LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE HACE AL LOTE MATERIA DE ESTA OPERACION. - - - - - -QUINTA .- MANIFIESTAN LAS PARTES CONTRATANTES QUE EN LA PRESENTE

OPERACION NO SUFREN LESION Y QUE NO HA HABIDO ERROR. MALA FE.

DOLO O VIOLENCIA Y QUE NINGUNA DE ELLAS HA ABUSADO DE LA MISERIA,
INEXPERIENCIA O IGNORANCIA DE SU RESPECTIVA COCONTRATANTE Y QUE
POR TANTO PARA MAYOR FIRMEZA DE LA MISMA CONVIENEN EN RENUNCIAR
EN PROVECHO RECIPROCO A LAS ACCIONES Y EXCEPCIONES DE NULIDAD QUE
PUDIERAN FUNDARSE EN DICHAS CAUSAS Y AL TEXTO DE LOS ARTICULOS
1719 MIL SETECIENTOS DIECINUEVE, 1721 MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y
1734 MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO, DE CUYO CONTENIDO DECLARAN ESTAR ENTERADAS.
SEXTA.- TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE ESTA
OPERACION SERAN CUBIERTOS POR LA PARTE COMPRADORA.------

EL LICENCIADO DAGOBERTO PAEZ SANCHEZ ME ACREDITA SU PERSONALIDAD DE DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CON COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA, QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA, NUMERO 656 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, OTORGADA EL 19 DIECINUEVE DE ENERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO NUMERO 218 DOSCIENTOS DIECIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, EN QUE SE HACE CONSTAR QUE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO OCTAVIO IGARTUA ARAIZA. EN LA CLAUSULA UNICA: "....DESIGNA AL SEÑOR DAGOBERTO PAEZ SANCHEZ, DELEGADO FIDUCIARIO DE LA INSTITUCION....EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO FIDUCIARIO CONTENIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR. SE OTORGA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, QUEDANDO FACULTADO PARA REPRESENTAR A BANCA SERFIN. SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE LA FRACCION DECIMO QUINTA. ARTICULO CUARENTA Y SEIS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO OCHENTA, AMBOS DEL MISMO ORDENAMIENTO....EL DELEGADO FIDUCIARIO DESIGNADO TENDRA TODAS LAS FACULTADES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, DEBIENDO ACTUAR SIEMPRE. ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO, MANDATO O COMISION, Y SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS CONTENIDAS EN LOS MISMOS, ASI COMO EN LOS DEMAS CASOS QUE CORRESPONDA. CONFORME A LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE DEBAN DESEMPEÑAR LAS INSTITUCIONES DE CREDITO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIAS....". - -TESTIMONIO EN EL QUE APARECE RAZON DE HABER SIDO "...INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE MONTERREY, NUEVO LEON, BAJO EL NUMERO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS. VOLUMEN DOSCIENTOS UNO GUION CIENTO

Notario Público No. 96 Blud. A.L.M. # 821-4 Pls. Tol. 1478-00 Loin, Gls.

SESENTA Y CUATRO, LIBRO NUMERO CUATRO, TERCER AUXILIAR, SECCION

DE MERCIO, EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

MINOUE BAAVO

SONTADOR PUBLICO JOSE DE LA LUZ TORRES ELIZONDO ME ACREDITA SU ERSONALIDAD DE DIRECTOR DEL FIDEICOMISO LEON I CON EL PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1962 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, OTORGADA EL 8 OCHO DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO 96 NOVENTA Y SEIS, EN QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA Y LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO "LEON I" EN LA SESION DE 16 DIECISEIS DE MAYO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE TEXTUALMENTE: "...SE CONTINUA CON EL PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DIA, TOMANDO LA PALABRA EL ING. ELISEO MARTINEZ PEREZ. EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO LEON I, QUIEN PONE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITE TECNICO LA APROBACION Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO AL C.P. JOSE DE LA LUZ TORRES ELIZONDO, QUEDANDO

YO, EL NOTARIO, DOY FE: I .- DE LA CERTEZA DEL ACTO; II .- DE EN MI CONCEPTO CONOCER PERSONALMENTE A LOS COMPARECIENTES, HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; III.- QUE POR SUS GENERALES. TODOS ME MANIFESTARON SER MEXICANOS POR NACIMIENTO, MAYORES DE EDAD, ORIGINARIOS Y VECINOS DE ESTA CIUDAD; - - - - - - - - -EL LICENCIADO DAGOBERTO PAEZ SANCHEZ. NACIDO EL 23 VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, FUN-CIONARIO BANCARIO, CON DOMICILIO EN HIDALGO 212 DOSCIENTOS DOCE, DESPACHO 301 TRESCIENTOS UNO, ZONA CENTRO; EL CONTADOR PUBLICO JOSE DE LA LUZ TORRES ELIZONDO, CASADO, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO POPULAR DE VIVIENDA, CON DOMICILIO EN AGUSTIN TELLEZ CRUCES Y ENRIQUE ARANDA, COLONIA LEON I; EL GESTOR OFICIOSO, SEÑORITA MARIA DE LA LUZ MORENO ESCOBAR, NACIDA EL 9 NUEVE DE OCTUBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, SOLTERA, SECRETARIA, CON EL MISMO DOMICILIO QUE EL ANTERIOR Y MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO DE LA SEÑORA MARIA ESTHER RODRIGUEZ CASTILLO, Y EL SEÑOR CARLOS ALVAREZ GARCIA, ES MANUEL MOTA I. VELASCO 632 SEISCIENTOS TREINTA Y DOS. COLONIA LEON I UNO, DE ESTA CIUDAD;-------IV. - DE QUE RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PREVIAS LAS ADVERTENCIAS DE LEY Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. DTORGANTES MANIFESTARON ESTAR AL CORRIENTE SIN ACREDITARLO: - - -V.- DE QUE LEIDO QUE FUE LO ANTERIOR A LOS COMPARECIENTES Y EX-PLICADO QUE LES FUE SU CONTENIDO, VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL,

ASI COMO LA NECESIDAD DE INSCRIBIR SU TESTIMONIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, MOSTRARON SU CONFORMIDAD Y LO RATIFICA-RON, FIRMANDO ANTE MI EL DIA 22 VEINTIDOS DE ENERO DE 1996 MIL LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES, LA FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO. -AUTORIZACION.- EN FECHA 20 VEINTE DE FEBRERO DE 1996 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN QUE FUERON SATISFECHOS TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA AGREGANDO COPIA DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS AL ANTERIOR. APENDICE DEL PROTOCOLO EN CURSO CON EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA. ASI COMO A LOS TESTIMONIOS QUE DE LA MISMA SE EXPIDAN. DOY FE.~ -ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICION Y VA EN TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADO. SELLADO Y FIRMADO CONFORME A LA LEY, PARA USOS DE PARTE INTERESADA. - - - - - - -LEON, GUANAJUATO, A 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. DOY FE. - -

LIC. ENRIQUE BRAVO PADILLA NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

R.F.C.: BAPE-450518-MG5

